

RESOLUCION No. RL- 10187

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO

QUE mediante escritura pública de 15 de junio de 1982, celebrada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "REPRESENTACIONES EZOCHI C. LTDA.";

QUE la señora María de Lourdes Martínez, debidamente autorizada, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "REPRESENTACIONES EZOCHI C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Banco del Pacífico, ha certificado el depósito en Cuenta de Integración de capital de la compañía "REPRESENTACIONES EZOCHI C. LTDA.";

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Jurídico emite informe favorable para la continuación del trámite, mediante Memorando No. DJ-RL-82-324 de 25 de junio de 1982;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "REPRESENTACIONES EZOCHI C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de CIENTO MIL SUCRES (S/.100.000,00) dividido en cien (100) participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 15 de junio de 1982, celebrada ante la Notaría Segunda del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 15 de junio de 1982, que será elaborado por esta Superintendencia, se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del diario en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la señora Notaría Segunda del cantón Quito anote la margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "REPRESENTA-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

- 2 -

CIONES EZOCHI C. LTDA.", celebrada en esa Notaría el 15 de junio de 1982, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la compañía "REPRESENTACIONES EZOCHI C. LTDA.", otorgada en la Notaría Segunda del cantón Quito, el 15 de junio de 1982, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a **31 JUL 1982**

Teresa Minuche de Mera
Econ. Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ-RL *quito*
PGV/SVC. *PGV*

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 710 del Registro Mercantil, tomo 113.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a doce de Julio de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR.- *12/15*

